

Cinco nuevas sentencias favorables a los vecinos del casco antiguo de Corralejo



escrito por ACFI Press

25/04/2007 - 16:44



Fuerteventura/ La jueza titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puerto del Rosario asegura que, en la hipoteca concedida, Delval Internacional y el Banco de Santander "no actuaron de buena fe". Además la jueza asegura que el vecino implicado, José Manuel Jiménez, conoce el pueblo desde el año 1983, por lo que conocía los linderos de las fincas que adquirió.

Las ventas frudulentas de estas cinco viviendas ubicadas en pleno casco histórico cuentan además con un contrato privado con el Banco de Santander. Según determina la sentencia, resulta inverosímil que la entidad desconociera la realidad, por lo que la jueza estima que el BSCH no tiene la condición de tercero hipotecario protegido por la fe pública registral.

La jueza ha considerado que los vecinos cumplen con los requisitos básicos exigidos para la estimación de la acción declarativa de dominio.

Después de cuatro años de lucha, con esta cinco nuevas sentencias son ya veinticuatro los casos ganados gracias a la insistente acción llevada por el Comité de Afectados de este casco antiguo. En todas y cada una de ellas, los jueces de primera instancia declaran que los propietarios son los vecinos que han vivido toda la vida en ellas.

La falta de un registro catastral, y los acuerdos de propiedad de palabra hacen que casos como estos vengán sucediendo a lo largo y ancho del territorio insular.

Por último, los gastos en costas para la declaración nula de todas las escrituras de segregación y la inscripción en el registro de la propiedad, que tiene que llevar a cabo la empresa denunciada Delval, oscilan entre 35.000 a 45.000 euros.